

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se convoca concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de marzo de 1971, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

Regíranse este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria, son los que detalla el artículo 6.º, apartado a) del citado Reglamento de 13 de febrero de 1961, a saber:

El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuento de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria. Igualmente presentará las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso, los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Tercera.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Cuarta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en virtud del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Subsecretaría los concursantes que a su juicio deberán ocupar dichas vacantes. De esta designación, una vez aprobado por Madrid, se hará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y también de anuncios de esta Jefatura.

Huelva, 5 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2325-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en esta provincia.

Con fecha 26 de febrero de 1971, el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas autorizó a esta Jefatura para celebrar un concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en esta provincia y que fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo del año actual.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y en base a la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, se convocan los exámenes correspondientes, que tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en esta capital, pasco de Torres Villarroel, número 17, el día 24 de junio próximo, a las diez de la mañana.

La relación de aspirantes admitidos, que son la totalidad de los solicitantes, es la siguiente:

- D. Benjamín Esteban Alonso Hernández.
- D. Cipriano Andrés Rodríguez.
- D. Mauricio Becerro González.
- D. Daniel Díaz Vaquero.
- D. Rogelio García Acuña.
- D. Domingo García Ramos.
- D. Ángel González Curto.
- D. Vicente Hernández Alonso.

- D. Juan López Guerrero.
- D. José Martín González.
- D. Valentín Mariano Martín Hernández.
- D. Innocencio Martín Mancebo.
- D. Teodoro Oreja Moreno.
- D. Casimiro Rubio Bernal.
- D. Eudomero Simón Vicente.
- D. Juan Manuel Vicente Hernández.
- D. Daniel Emilio Luengo de la Puente.

El Tribunal designado por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de esta Jefatura, es el siguiente:

Presidente: Don Francisco García Zaragoza, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Pablo Felipe Prieto, Ingeniero de Caminos, y don José Martín Fernández, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Pedro González Rodríguez, Administrativo.

Salamanca, 11 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2329-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr. Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza de «Citología e Histología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotia.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por don Manuel Pérez González, contra la Resolución de esta Dirección General, de fecha 17 de marzo del corriente año, («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril, por la que se declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre);

Considerando suficiente la alegación del interesado para subsanar los defectos apreciados en la solicitud de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando la reclamación de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

- D. Antonio Pérez Votouriez.
- D. Julio de González Campos.
- D. Alberto J. Leonart y Amselem.
- D. Manuel Medina Ortega.
- D. Manuel Pérez González.
- D. José Pérez Montero.
- D. José L. Fernández Flórez.
- D. José L. Iglesias Buigós.
- D. Pedro A. Ferrer Sanchis.
- D. Elvy Ruiloba Santana.
- D. Elisa Pérez Vera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero Sr. Jefe de la Sección, de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.